los medios ordinarios marche la nacion y el Gobierno tranquilamente? En nuestro modo de ver, los que así piensan desconocen enteramente la historia de las revoluciones, la fuerza de las pasiones y los resortes que mueven las masas de hombres reunidos."



# CAPITULO XII.

Diversas partidas de guerrillas.—Coronel D. Francisco Victoria.—Es hecho prisionero.—Es ejecutado en Puebla.—D. Juan Nepomuceno Rosains es ejecutado igualmente.—Persecuciones contra el partido caido.—Espulsion de siete diputados del estado de Chihuahua.—Ordenes para prender al diputado Almonte.—Evita su desgracia ocultándose.—Prision del diputado Gondra y de otros individuos.—Conspiracion inventada.—Setencia contra los diputados Alpuche y Zerecero.—El Sr. Salgado y D. Mariano Zerecero sentenciados á pena capital.—El segundo es indultado por el presidente.—Esfuerzos de la Sra. Salgado por libertar á su esposo.—Fuga de este de la prision.—Atentados de D. Pedro Otero.—Asesina á nueve individuos.—Premio que dá el gobierno por esta accion.—Otras ejecuciones en Mégico.—Reflexiones.—Apoyos facticios que busca la adminstracion.—Falsos rumores de espedicion española.—Circula esta noticia el ministro Alaman á los estados.—Falsedad de estos rumores.—Creacion de un banco de avío.—Decreto dado á este efecto.—Reflexiones sobre esto.—General Armijo en Acapulco.—Acciones entre Codallos, Garcia y Otero.—Derrota del primero en la Loma.—Alvarez desempara á Texca.—La ocupa Armijo.—Nuevas ejecuciones.—La guarnicion de Mégico pide la eliminacion de varios miembros de ambas cámaras.—Península de Yucatán.—Convencion en el pueblo de Bécal.—Resoluciones que toma.—Movimientos de los indios Apaches en los estados de Occidente.—Llegada del general Pedraza á Veracruz.—Orden para impedir su desembarco.—Arbitrariedad de esta medida.—Contestaciones entre este general y D. Anastasio Bustamante.

La guerra civil se estendia rápidamente en los estados de Michoacan, Puebla, Oajaca, y Mégico. Varias partidas indisciplinadas corrian por las cercanías de Zacatlan y Atlixco, bajo las órdenes de individuos que no podian inspirar ninguna confianzá a los propietarios. Codallos aumentaba sus fuerzas en el primero de estos estados con gentes acostumbradas á la guerra de partidas que pertenecieron á las guerrillas de los antiguos insurgentes. Otros

cuerpos numerosos se estendian en los ardientes climas de Tamazula, Ajuchitlan y Teloloapam, bajo las órdenes de Juan Cruz; pero el cuerpo mas numeroso y temible era el del coronel Alvarez, contra el que debian obrar en combinacion los generales Bravo y Armijo. El Coronel D. Francisco Victoria, que habia acompañado al general Guerrero hasta su hacienda, se declaró igualmente contra el gobierno de Bustamante y recorria con el capitan D. Francisco Rendon varios puntos hácia la parte del sudeste de Mégico, entre los pueblos de Tlapa y Tecomatlan, con una pequeña partida de dragones. Victoria fué atacado en 24 de marzo por el capitan D. Tomas Moreno con fuerza triple, y aunque el primero se defendió con valor, fué hecho prisionero con toda su tropa. Conducido á Mégico y luego á la ciudad de Puebla, este desgraciado oficial sufrió con valor y serenidad la pena de ser pasado por las armas, dando hasta el último momento las nuestras ménos equívocas de la persuacion íntima de la justicia de su causa. Referiré este suceso en los términos que se publicó en aquel mismo tiempo. "El coronel Victoria preso por la segunda y última vez por Albino Perez en la hacienda de Flon, y conducido á Puebla; como habia sido condenado á muerte por el consejo de guerra; luego que llegó, mandó el comandante general ejecutar la setencia dentro de veinte y cuatro horas. Victoria escuchó esta órden con calma é hizo llamar á un sastre para que le hiciese un vestido de luto que se concluyó al dia siguiente. Pidió á Albino Perez que le permitiese afeitarse; pero le fué negada la demanda, como contraria á la ordenanza. Luego que se vistió con su trage de duelo, avisó estar dispuesto, y Albino lo hizo sacar á la plaza de la ejecucion en donde formó sus tropas. Antes de sentase en el banco fatal, pidió permiso para hablar á los espectadores; y dirigiéndose al



pueblo dijo en alta voz; *compañeros y amigos; yo voy á morir; pero habrá muchos que vengarán mi muerte.* Se sentó y al acercarse Albino con intento de darle un abrazo, Victoria le opuso la mano al pecho diciendo; *V. no es digno de abrazarme á mí; haga V. su deber.* Entónces se sentó otra vez con serenidad, puso las manos sobre las rodillas y fué fusilado sin hacer otro movimiento que el de caer muerto. Esto aconteció en 11 de setiembre, cuando se estaba celebrando la victoria de Tampico ganada un año antes bajo la administracion de Guerrero." D. Juan Nepomuceno Rosains, que habia servido la causa de la independencia y que tenia un influjo poderoso en el estado de Puebla, fué acusado de conspirador, reducido á prision y sentenciado á pena capital que se ejecutó igualmente.

Depuestas de sus destinos todas las personas que se suponia pertenecer al partido de Guerrero, comenzáron á continuacion las persecuciones. El hermano del gobernador de Puebla se vió obligado á andar fugitivo; D. Bernardo Gonzalez Angulo, megicano respetable por sus luces, sus servicios patrióticos y destinos que ha desempeñado, fué reducido á una estrecha prision. El ex-gobernador de Durango D. José Baca Ortiz y su sucesor D. Francisco Elorriaga, tuviéron la misma suerte. En Chihuahua siete diputados fuéron espulsos de su estado; muy pocos eran los pueblos principales de la república en los que el partido dominante no ejerciese su furor. Hemos referido los lazos que en Mégico tendian los mismos gobernantes, y el número de prisiones que se hacian frecuentemente. En 16 de abril libró órdenes el ministro de la guerra para arrestar al diputado D. Juan Nepomuceno Almonte por suponérsele órgano de comunicacion entre los partidarios de Guerrero. Almonte tuvo la felicidad de escapar de esta desgracia, habiéndose podido ocultar de la saña de sus perseguidores,

No tuvo la misma fortuna el diputado D. Isidro Rafael Gondra á quien no se le podia perdonar su constancia en sostener los derechos de sus conciudadanos, y una firmeza que no doblegaba á las amenazas de unos, ni á las insinuaciones y ofertas del ministro Alaman. Se inventó la existencia de una grande conspiracion, que tenia por objeto asesinar al vicepresidente D. Anastasio Bustamante, y entregar la ciudad de Mégico al saqueo. Se supuso que la dirigia un estrangero llamado Mr. Bertrand, y se libráron órdenes para arrestar al diputado Gondra, que estaba viviendo tranquilo en una quinta á una legua de Mégico; al coronel Pinzon, á quien poco antes habian puesto en libertad; al estrangero referido; al capitan Torres; á D. Asensio Mesía y á otros mas. Los papeles públicos dirigidos todos por el ministerio hiciéron tal escándalo sobre esta figurada conspiracion que por todas partes se creyó al gobierno amenazado de un riesgo inminente, del que acababa de libertarse por un favor especial de la Providencia. La casa del diputado fué cateada, sus papeles ocupados y una cantidad que no pasaba de cuatrocientos pesos, con que fomentaba su pequeña huerta, se dijo que era para hacer la revolucion. Este escandaloso suceso acaeció en 21 de junio, y el resultado ha sido que no existió ninguna conspiracion.

Entretanto se continuaban los procesos de los diputados Alpuche y Zerecero, y del gobernador de Michoacan Salgado. Los diputados fuéron sentenciados á salir de la república por cierto número de años; y D. Mariano Zerecero sentenciado á la pena capital. Aun no se habia verificado ninguna ejecucion semejante; pues la de Victoria que he referido, fué posterior. El vicepresidente Bustamante que todavía no habia adoptado la política sanguinaria que sus ministros procuraban inspirarle, resistió á este acto de



crueldad que iba á ejercer en un jóven, cuyo delito habia sido el de invitar á un espía del gobierno para una revolucion, sin plan, sin combinacion, ni probabilidad de suceso; y aunque sin autoridad legal para ello, mandó suspender la ejecucion de aquella pena, habiendo hecho sacar á la víctima de la capilla el dia mismo en que debia ser sacrificada. El Sr. Bustamante pareció ceder entónces á un sentimiento generoso, y á los ruegos y representaciones de muchas gentes respetables que pidiéron la gracia del desgraciado jóven. Es verdad que este espectáculo por asuntos políticos, en aquellas circunstancias, en la capital federal, hubiera conmovido mucho los ánimos y enagenado una gran parte de ciudadanos adheridos al nuevo órden de cosas.

El proceso que se continuaba con actividad contra el Sr. Salgado en Morelia, habia llamado mucho la atencion pública. Se vió presentarse en la ciudad federal á la Sra. Da. Dolores Rentería, esposa de aquel magistrado, la que vestida de luto y bañada en lágrimas, corria de un punto á otro reclamando el cumplimiento de las leyes constitucionales, holladas en el juicio militar que se intentaba á su marido. Las enérgicas representaciones de esta ilustre megicana, apoyadas sobre los principios elementales del sistema constitucional, si bien fuéron escuchadas por la corte suprema de justicia, no pudiéron evitar el curso de la causa que se procuraba acelerar por el comandante militar de aquel estado D. Pedro Otero, encargado de hacer fusilar á Salgado, para dar ese espectáculo de terror en Michoacan, en donde habia muchos descontentos con el cambio ocurrido en la república. ¡Inútiles esfuerzos que no podian ahogar la opinion pública! Salgado fué sentenciado á la pena capital por un consejo ordinario de guerra, y solo debió la vida á la actividad de amigos generosos, que le proporcionáron arbitrio para fugarse del convento de S. Au-

gustin en que estaba encerrado. Grande fué la sorpresa del oficial encargado para llevarlo á la capilla, y desde ella al suplicio, cuando habiendo preguntado por él, no pudo encontrarlo. Esta víctima escapó entónces á la venganza de una faccion enfurecida. Salgado corrió á unirse á las fuerzas que se levantaban para sostener el plan de Codallos, de que he hecho mencion.

A la fuga de Salgado siguió en la ciudad de Morelia un hecho que ocupa lugar muy distinguido en las páginas de esta época sangrienta. Quedáron todavía en las cárceles de Morelia, acusados de adictos á la causa misma del Sr. Salgado, los ciudadanos D. José Maria Mendez, oficial del batallon de Zamora, D. Gregorio Mier, coronel de Puriándiro y los capitanes D. José Godinez, D. Cristobal Cortés, D. José Maria Cisneros. Se continuaba su proceso cuyo término era muy natural que tuviese el mismo éxito que los de Salgado, Victoria y Zerecero, esto es, el de ser condenados á la pena capital. Sus familias y amigos solicitaban todos los medios para escaparlos de una muerte cierta y pronta, por la fuga, que era el único arbitrio que ofrecian las tristes circunstancias, en donde el comandante militar Otero, el asesor D. Víctor Márquez y ocho ó diez oficiales eran suficientes para condenar á toda la ciudad de Morelia al último suplicio. Tentáron á este efecto la disposicion en que se hallaba un alferez del batallon de Morelia, llamado D. *Trinidad Rios*, que les hacia con frecuencia la guardia; y le ofrecieron á este fin cuanto podia escitar su codicia y su pequeña ambicion para determinarlo á fugarse con los prisioneros. Rios convino y ajustó el mercado á ocho cientos pesos, que debian anticipársele como se verificó; y dispuso las cosas para que se reálizase el proyecto en la noche del 7 de diciembre de este año. Mas el pérfido obraba de acuerdo con el comandante Otero, que buscaba un ca-



mino para libertarse en un solo golpe de todos aquellos desgraciados, asesinándolos bajo cualquiera pretesto. Una multitud de guardias, patrullas y rondas se preparáron para recoger á los presos, que sin conocer el lazo que se les habia tendido, suspiraban por el momento de la fuga. Comienzan á efectuarla bajo la direccion del mismo que habia preparado las patrullas que debian reaprehenderlos, y salidos de sus prisiones, bendiciendo al genio tutelar que les proporcionaba el modo de libertarse de una muerte segura, cayéron en manos de los soldados apostados por el mismo, á quien creian deber la vida y la libertad. Cuatro ciudadanos llamados D. Ruperto Castañeda, D. Ignacio Ortiz, D. Manuel Foncerrada y D. Antonio Mier, que fuéron encontrados por las patrullas, aunque no hubiese título ninguno para ser detenidos, fuéron arrestados y conducidos al convento de S. Agustin, juntamente con los otros, á pretesto de que venian á auxiliarlos en la fuga. El comandante D. Pedro Otero que habia tramado este lazo, que fué el mismo uno de los alguaciles para las prisiones, dispuso que sin mas formalidad fuesen puestos en capilla estos diez ciudadanos y dió las órdenes para que fuesen pasados por las armas en el mismo dia. Así se verificó con la sola escepcion de D. Manuel Foncerrada, por haberse fingido loco en aquella circunstancia. El gobierno de Bustamente premió esta mala accion de Otero con el empleo de general de brigada. El oficial tuvo por premio el dinero que habia recibido de los que sacrificó.

En 18 de agosto fueron entenciados en Mégico á sufrir la pena de muerte el teniente D. Manuel Bello, el subteniente D. José Echavarria y el sargento Damian Nájera, como complicados en la imagannada cospiracion de que he hablado, y en consecuencia de la cual fuéron arrestados mas de veinte ciudadanos que fuéron puestos en libertad.

Si se examina imparcialmente que especie de conspiracion podian formar dos oficiales sin nombre, sin recursos, sin talentos, y un sargento, se reconocerá en el momento que era necesario tener mucha sed de sangre para dar importancia á semejantes cosas. Ninguno podrá persuadirse que el gobierno fuese tan débil que pudiese caer por los esfuerzos de personas tan insignificantes, y cuando mucho, se deberá conceder que aquellos infelices no serian afectos á los que gobernaban entónces; que dejarian escapar algunos propósitos imprudentes, y que quizás harian algunas tentativas para hacerse prosélitos. Esto habiamos visto en tiempo de Itúrbide, de Victoria y de Guerrero; pero nunca vimos subir un solo megicano al cadalso. El sangriento ejemplo que ha dado la administracion de Bustamente, Facio y Alaman formará un artículo de acusacion contra estos hombres, que al ocupar el poder, arrojando al que lo obtenia, ofreciéron venir á dar libertad y prosperidad á la república.

Este gobierno que se mantenia en medio de muertes y de sangre, necesitaba buscar algunos apoyos *facticios* á su poder, y el ministro Alaman, fecundo en este género de pequeñas intrigas, propias para deslumbrar algunos dias; pero que despues descubren el artificio, el tiempo y los desengaños, creyó oportuno distraer la atencion de los megicanos con la invencion de un próximo desembarco de españoles para invadir el territorio de la república. Los mismos que habian negado con tanta obstinacion como mala fé la verdadera espedicion que se efectuó sobre Tampico, en tiempo del general Guerrero, se empeñaron en esta vez en persuadir que era indubitable que el gabinete de Madrid preparaba una fuerza considerable para vengar el ultrage recibido en Tampico. En la sesion de 16 de marzo se presentó el ministro Alaman á la cámara de diputados á anunciar como cierta la noticia de que se estaba equipando una



grande espediccion, que seria mandada por uno de los mas acreditados generales de la nacion española. "S. E. inculpó mucho al gobierno anterior, dice uno de los papeles de aquel tiempo, por haber publicado tan á menudo noticias de este énero, lo cual habia inducido al actual á dilatar esta comunicacion; pero añadió que las fuerzas de las circunstancias y la autenticidad de los documentos que iba á leer, le habian impelido á informar á la cámara de estos hechos paraque se pensase en tomar medidas inmediatamente, *autorizando al ministro de guerra y marina para reorganizar el ejército y hacer otros gastos.*" En 17 de abril espidió una circular á los gobernadores de los estados en la que, anunciándoles el próximo peligro de la supuesta invasion, les encargaba invitasen á los pueblos á abrir suscripciones de donativos para atender al apresto de vestuario, monturas, armamento y demas gastos que se necesitaban erogar, para poner en pie un ejército respetable que repeliese la invasion española. "Si la ciudad de Cadiz, les decia el astuto ministro en aquella circular, á la primera invitacion del gobierno español, ha ofrecido equipar y mantener enteramente á sus espensas dos mil hombres, hasta situarlos en el punto de la república que se les mande, ¿podrá darse que el patriotismo megicano se manifieste indiferente, cuando se trata de la independencia, del honor nacional, de todo lo que es caro á un hombre y á una nacion?" El lector que sabe que no ha habido tal espedicion, ni tales preparativos, sacará las consecuencias y no dejará de notar, que aun cuando se fraguaba una cosa semejante, se acusaba á la *administracion anterior* que no habia *fingido*, sino repelido efectivamente á los enemigos.

La otra medida de que este gabinete echó mano para deslumbrar al pueblo megicano, fué la de la creacion de *banco de avío*, que tuviese por objeto establecer en el pais telares y manufacturas de algodon. El testo del decreto espedido por las cámaras es un documento interesante para

dejar de ocupar un lugar en esta obra. Es como sigue: " 1º. Se establecerá un *banco de avío* para fomento de la industria nacional con el capital de un millon de pesos. 2º. Para la formacion de este capital se prorroga por el tiempo necesario, y *no mas*, el permiso para la entrada en los puertos de la república, de los géneros de algodon prohibidos por la ley de 22 de mayo del año anterior. 3º. La quinta parte de la totalidad de los derechos devengados y que en lo sucesivo causaren en su introduccion los efectos mencionados en el artículo anterior, se aplicará al fondo del banco. 4º. Para proporcionar de pronto las sumas que fueren necesarias, *se autoriza al gobierno para negociar sobre la parte de derechos asignados á la formacion del capital del banco* un préstamo de 200,000 pesos con el menor premio posible, *que no pase de tres por ciento al mes*, y por plazo que no esceda de tres meses. 5º. Para la direccion del banco y fomento de sus fondos se establecerá una junta que presidirá el *secretario de estado y del despacho de relaciones*, compuesta de un vicepresidente y dos vocales, con un secretario y dos escribientes, si fuesen necesarios. Los individuos de esta junta no gozarán *por ahora* de sueldo alguno, y se renovarán uno cada año comenzando por el ménos antiguo, *pudiendo el gobierno reelegir al que salga, si le pareciere conveniente*, y para secretario y escribientes se emplearán cesantes útiles que servirán estos destinos por el sueldo que les corresponde, por el empleo de que son cesantes. El *gobierno formará el reglamento* á que debe sujetarse esta junta para el desempeño de sus funciones; y en adelante cuando haya productos del fondo se establecerá por el congreso el sueldo *que han de disfrutar los individuos de la junta y demas empleados* del banco. 6º. Los fondos del banco se despositarán por ahora en la casa de moneda de esta capital (Mégico) á disposicion del *secretario de despacho* de relaciones, quien



de *conformidad con los acuerdos de la junta, librará* las sumas que fueren necesarias. Cuando por el aumento de los fondos se requiera una oficina para su manejo, se *establecerá con los empleados que parezcan* necesarios, prévia la aprobacion de su número y sueldos por el congreso. 7º. La junta dispondrá la compra y distribucion de las máquinas conducentes para el fomento de los distintos ramos de industria, y franqueará los capitales que necesitaren las diversas compañías que se formaren, ó particulares que se dedicaren á la industria en los estados, distrito y territorios, con las formalidades y seguridades que los afiancen. Las máquinas se entregarán por sus costos, y los capitales con un cinco por ciento de réditò anual, fijando un término regular para su reintegro y que continuando en giro sirva de fomento continuo y permanente á la industria. 8º. Los productos de los réditos de las importaciones que espresa el artículo anterior se destinarán á los sueldos de los individuos de la junta y demas empleados en el banco y á los gastos de este y él remanente se aplicará al aumento del capital. 9º. La junta presentará y publicará anualmente sus cuentas, acompañándolas con una memoria en que se demuestre el estado de la industria nacional y sus sucesivos progresos. 10º. Aunque los ramos que de preferencia serán atendidos, sean los tejidos de algodon y lana, cría y elaboracion de seda, la junta podra igualmente aplicar fondos al fomento de otros ramos de industria y productos agrícolas de interes para la nacion. 11º. El gobierno podrá asignar de los fondos del banco hasta seis mil pesos anuales para premios á los diversos ramos de industria, los cuales se concederán á propuesta y con informe de la junta. 12º. Por ningun motivo ni pretesto se distraerán los fondos del banco para otros objetos, ni se podrán hacer por la junta donativos, funciones, ni otra erogacion alguna agena de su objeto."

Aquí tiene el lector un modelo original de los talentos

políticos y económicos del ministro Alaman. Se comienza formando un establecimiento de *incierta* utilidad por no decir de pérdida segura por una bancarrota, para buscar una aventurada ganancia empleando una parte de la renta pública que tiene que salir del producto neto del capital nacional. Cuando la hacienda pública tiene un deficiente de ocho millones de pesos anuales, y una deuda de treinta y dos millones en el esterior; cuando la agricultura y cria de ganados se hallan en un estado de atraso que reclama las primeras atenciones del que intente con recta intencion ocuparse de las útiles mejoras de la república; cuando los caminos están intransitables y la conduccion de efectos son tan difíciles de uno á otro punto, parece una estravagancia que el gobierno se ocupe en establecer manufacturas y talleres, cuyas máquinas no podrán trasportarse ni manejarse con utilidad y acierto. Pero el ministro proyectista se ha propuesto entretener á los megicanos con sus pomposas ofertas; divertirlos con empresas que alhagan el orgullo nacional; crearse una nueva escala de empleados en un pais en que tantos hay; y por este medio estender su influencia y su poder. No hay mas que leer con atencion el decreto, para observar que el ministro *nombra los directores del banco; que puede reelegirlos; que con ellos ha de hacer los acuerdos; que están á su disposicion los fondos;* que él formaría el reglamento de empleados y sueldos; por último es un resorte mas, que se creó para aumentar el poder en una república donde el grande interes de los representantes del pueblo, cuando cumplan con su deber, ha de ser disminuirlo.

He referido que el general Armijo fué destinado á atacar al coronel Alvarez, dejando por entónces al coronel Codallos con quien habia tenido yá algunos encuentros, entre los cuales el mas importante fué el de Cutzamala. En esta accion Codallos fué completamente derrotado y se vió



obligado á refugiarse únicamente con dos oficiales y dos asistentes entre las barrancas de la Sierra madre, y tomando por el rumbo del sur de Jalisco, se dirigió á las cercanías de Tamazula en donde se puso de acuerdo con el coronel D. Gordiano Guzman para levantar nuevas fuerzas. Habiéndolas organizado regresó sobre Morelia con cerca de 200 hombres, en cuya cercanía tuvo una accion con las tropas que mandaba el comandante D. Pedro Otero en la que Codallos volvió á ser derrotado y se vió de nuevo en la obligacion de buscar asilo en los bosques y seguridad en la fuga. En esta vez tomó el camino de la Sierra de Tiripitio en donde pudo con alguna dificultad reunir 200 hombres entre los paisanos que habian hecho la guerra de la independencia. Con esta fuerza pasó á ocupar el pueblo de Tacámbaro, á unirse con las fuerzas que tenia D. Antonio Angon, que eran poco mas ó ménos igual número. Fué destinado á combatir estas fuerzas el coronel D. Antonio García, sobrino de un antiguo insurgente llamado Albino García, terror del Bagío por sus atrocidades. Codallos no se creyó bastante fuerte para resistir á García, y no queriendo aventurar una accion, se retiró mas á la parte del sur, aumentó sus fuerzas con mas de 200 hombres que le presentó un gefe muy acreditado por su valor en aquellas comarcas, llamado D. José María Martinez. Con estas fuerzas se atrincheráron en la montaña llamada *Mesa de Cerrato* en donde se resolviéron esperar á García y presentar el combate, si lo admitia.

Cuando García supo la disposicion del enemigo, hizo alto en el pueblo de Urapa, á ocho leguas de la *Mesa de Cerrato* y en este punto se parapetó y fortificó, esperando ser atacado por los que salia á perseguir. Por cerca de dos meses permaneciéron estos dos gefes en inaccion, y de consiguiente debian escasear muy pronto de víveres los